

**CONSTANCIA SECRETARIAL**.- EL ESPINAL, JUNIO 21 DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).  
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 150.000,00
Citatorios	\$ 19.400,00
TOTAL	\$ 169.400,00

SON: Ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos mcte (\$169.400, oo=)

Sria. MARTHA ELENA GARAY

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Espinal (Tolima Junio Veintiuno (21) del Dos mil veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaría por valor de \$169.400, oo tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2020-00235-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 68, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria